



FIESTA ARAUCANA 2016 BASES DE CARROS ALEGÓRICOS Y COMPARSAS

1. DE LAS BASES.

- Cada carro inscrito deberá estar respaldado por una organización comunitaria, sin fines de lucro, con directiva vigente, personalidad jurídica al día y perteneciente a la comuna de Arauco. Además dicha organización no deberá presentar rendiciones pendientes con la Ilustre Municipalidad de Arauco.
- Cada carro deberá presentar un tema o motivo, el cual será a elección libre de lo que quiera representar cada organización.

2. DEL RETIRO DE BASES Y LA INSCRIPCIÓN

- Las inscripciones y retiro de bases se deben realizar en la Secretaría de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Arauco, en horario de 08:30 - 13:00 hrs. mañana y desde las 15⁰⁰ hrs. a las 17⁰⁰ hrs. durante la tarde, desde el 13 de enero del presente año hasta el 29 de enero, incluyendo ambas fechas (se exceptúan sábados y domingos).
- Para formalizar la inscripción del Carro Alegórico, la organización deberá:

Llenar una ficha con los antecedentes de la organización, la cual se recepcionará hasta el día 29 de enero de 2015, en la Oficina de Organizaciones Comunitarias, ubicada en Esmeralda N° 411, 2° piso. Además se deberá adjuntar una breve reseña del tema o motivo del carro alegórico y se deberá especificar qué tipo de tracción se utilizará. (Motor, humana, animal, otra).



3. DEL EMPLAZAMIENTO

- La presentación de todas las entidades con sus respectivos carros será el día martes 02 de febrero de 2016, a las 19:00 hrs. en Avda. Prat esquina Fresia. (Afueras gimnasio municipal).
- La ubicación de los participantes, dentro de cada uno de los agrupamientos, será determinada por el **Comité del Desfile** y comunicará oportunamente a cada delegado de las distintas organizaciones participantes.
- Será de exclusiva responsabilidad de las organizaciones participantes, el daño o perjuicio al tendido eléctrico u otros, ya que la altura de los carros no debe superar.
 - 4 metros de altura
 - 2.50 metros de ancho.

En caso de exceder a las medidas antes indicadas, se sancionará con 15 puntos menos

- La seguridad de las personas y del carro alegórico, así como de terceros, será de responsabilidad exclusiva de las organizaciones o institución participante.
- Las organizaciones participantes serán responsables exclusivos de retirar de la vía pública los carros.



4. DE LA ACTUACIÓN DEL JURADO.

La actuación del jurado estará determinada por los siguientes criterios:

- Presentación del carro, donde se evaluará el tema, la coherencia, uso de elementos, la ambientación y sketch. (100 puntos)
- Carro, los parámetros a medir serán: Cantidad de material reciclado en carro y disfraces. (100 puntos)
- Comparsa, su valor estará dado de acuerdo a la cantidad de vecinos participantes en el desfile y su grito de guerra. (100 puntos)
- Creatividad, donde se verá la complejidad de la estructura, uso de colores. (100 puntos)

5. DEL JURADO Y LA CALIFICACIÓN

El Jurado Calificador estará integrado por Vecinos destacados en distintos ámbitos, dentro de la comuna. El fallo del jurado calificador será **inapelable** y emitirá su evaluación en base a una pauta previamente diseñada para la ocasión.

6. DE LOS PREMIOS

- El Jurado Calificador del concurso podrá declarar desierto algún puesto o categoría, así como también, otorgar las menciones honoríficas que estime conveniente, acordando en conjunto los montos.
- Los premios están sujetos a disponibilidad presupuestaria del año 2016.

- Los premios serán en dinero en efectivo, el cual será entregado mediante cheque nominativo a nombre de la organización ganadora (vía decreto) y serán:

Para el 1º Lugar \$ 700.000.-

Para el 2º Lugar \$ 500.000.-

Para el 3º Lugar \$ 400.000.-

Mención Honrosa \$ 150.000.-

Por participación \$ 100.000.- (carro elaborado)

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

**FELIX ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN
ALCALDE**

Arauco, enero 12 de 2016